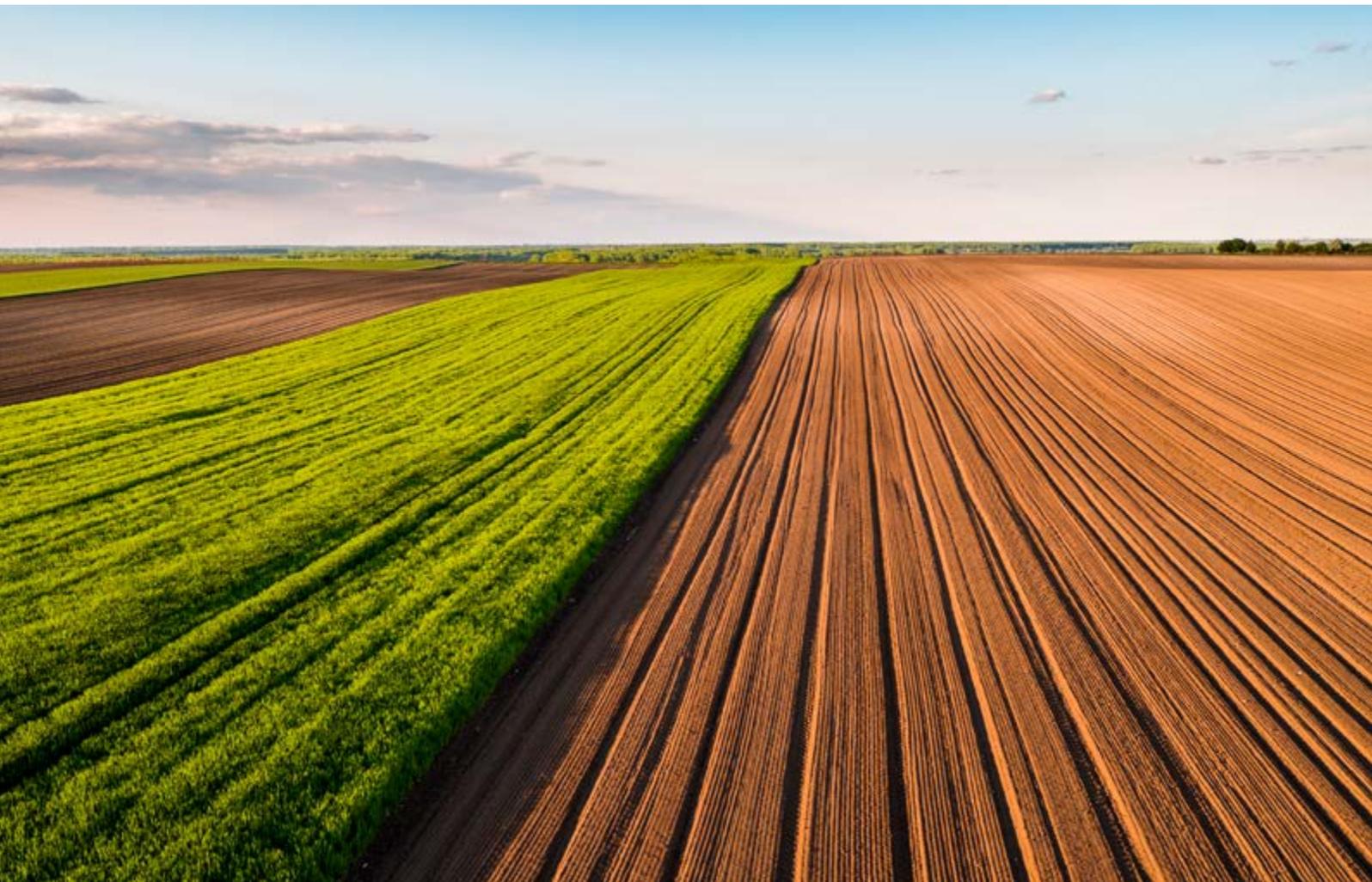


# Memoria de ENESA

## Principales indicadores del seguro agrario en 2023



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

ENTIDAD ESTATAL DE  
SEGUROS AGRARIOS, S.A.  
(ENESA)

# Memoria de ENESA

## **Principales indicadores del seguro agrario en 2023**



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

## Memoria ENESA: Principales Indicadores del Seguro Agrario

### Edita

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones

### Autor

Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA)

### Diseño y maquetación

Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

### Impresión y encuadernación:

Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

### Memoria ENESA 2023

NIPO línea: 003-22-045-8  
NIPO papel: 003-22-044-2  
Depósito Legal papel: M-7179-2024

### Distribución y venta

Paseo de la Infanta Isabel, 1  
28014 Madrid  
Teléfono: 91 347 55 41

### Tienda virtual

[www.mapa.gob.es](http://www.mapa.gob.es)  
<https://servicio.mapama.gob.es/tienda/>  
e-mail: [centropublicaciones@mapa.es](mailto:centropublicaciones@mapa.es)

### Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado

<https://cpage.mpr.gob.es/>

En esta publicación se ha utilizado papel libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.

Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.



# Memoria de ENESA Principales indicadores del seguro agrario en 2023

## CONTENIDO

1. El seguro agrario en el año 2023. ....	7
2. Principales cifras del seguro agrario. Evolución de la contratación. ....	16
3. Indemnizaciones pagadas en el año 2023. ....	23
4. Grado de implantación de los seguros agrarios. ....	26
5. Presupuesto del Estado. ....	28
6. Apoyo a las Organizaciones Profesionales y Cooperativas Agrarias. ....	30
7. 45º Plan de Seguros Agrarios Combinados. Principales novedades. ....	32
ANEXO .....	37



## 1. EL SEGURO AGRARIO EN EL AÑO 2023

El año 2023 ha sido un año de récords en la historia del Seguro Agrario. Tras varios años consecutivos encadenando cifras de siniestralidad notablemente superiores a las precedentes, el pasado año y fundamentalmente debido a la grave sequía sufrida, se alcanzó la cifra de indemnizaciones percibidas por los asegurados más alta registrada, superando los 1.181 millones de euros, un 57% superior a la de 2022 que, hasta entonces, era la cantidad más alta alcanzada.

La nueva realidad climática, con un incremento notable de la frecuencia e intensidad de eventos meteorológicos adversos, ha demostrado más que nunca la necesidad de disponer de herramientas de gestión del riesgo, como el seguro agrario, que permitan al sector mantener su actividad y estabilizar sus ingresos.

Este marcado aumento en la ocurrencia de los fenómenos naturales adversos durante los últimos años ha ocasionado paralelamente un desequilibrio entre las primas recaudadas a través del seguro y la siniestralidad, que se ha acentuado de manera extraordinaria este año, como se pone de manifiesto en esta memoria. Estos desajustes han tenido que ser compensados por los mecanismos de solvencia que tiene el sistema, las reservas de las entidades aseguradoras y, en especial, mediante el reaseguro del Consorcio de Compensación de Seguros, poniendo al Sistema en una situación de desequilibrio que es preciso corregir para garantizar su sostenibilidad.

A esta situación no controlable se debe unir el estallido de un conflicto bélico en el continente europeo en 2022, con consecuencias desfavorables para el sector agrario, especialmente en lo que se refiere al aumento del coste de los medios de producción, destacando sobremanera el precio de los inputs energéticos, repercutiendo de manera muy negativa en la rentabilidad de las explotaciones agrarias.



Ambas situaciones fueron tenidas en cuenta por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que, si bien ya había ido incrementando de forma paulatina la dotación presupuestaria de los diferentes planes de seguros desde el inicio de la década (211,3 millones de euros en el 2020), en 2023 alcanzó la cifra histórica de 358,21 millones de euros destinados a subvencionar las pólizas del seguro agrario.

El [44º Plan de Seguros Agrarios Combinados](#), aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2022, prosiguió con el objetivo de planes precedentes en el perfeccionamiento técnico de las diferentes líneas de seguro, trabajando especialmente en consolidar y completar el diseño de las líneas, favoreciendo su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructura de la explotación, a las técnicas de prevención del riesgo y a los resultados actuariales del aseguramiento. Otro objetivo, no menos importante, fue el de establecer los criterios de asignación de subvenciones, optimizando los recursos y facilitando su aplicación, gestión y control.

El presupuesto inicialmente asignado en la Ley 31/2022 de PGE-2023 para el conjunto de actuaciones de ENESA ascendió a 322,97 millones de euros, de los cuales 317,73 millones de euros estaban destinados a subvencionar las primas de seguros, consolidando así, para todo el plan, la subida de 10 puntos porcentuales en la subvención base introducida por el Real Decreto Ley 11/2022 de medidas para paliar las consecuencias de la guerra en Ucrania. Este presupuesto del 44º Plan supone una dotación de 60 millones de euros más respecto a lo presupuestado inicialmente en 2022 (257,73 millones de euros), y un aumento del 50% en comparación con los presupuestos disponibles durante el periodo 2016-2020 (211,27 millones de euros anuales). No obstante lo anterior, el cuadragésimo cuarto plan fue modificado posteriormente por el Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan, entre otras, medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía cuyo artículo 2 incluye medidas de apoyo a

través del seguro agrario, y contempla un incremento en la aportación del Estado para subvencionar el pago de las primas del seguro de 40,48 millones de euros. De este modo, el presupuesto finalmente asignado para la subvención al pago de las primas del 44º Plan de Seguros, y a la liquidación de planes anteriores, ascendió hasta los **358,21 millones de euros**. Esta cantidad supone un aumento casi del 70% respecto al presupuesto aprobado durante los años 2016-2020, reafirmando el compromiso que tiene este Ministerio en el apoyo a los seguros agrarios. Aunque la citada dotación presupuestaria de 40,5 millones de euros se ha incorporado en el presupuesto de 2023 y ejecutado en este mismo año, fue destinada a complementar la subvención de las pólizas incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley contratadas en otoño de 2022.

El histórico presupuesto logrado para este ejercicio permitió la introducción de importantes medidas en el 44º Plan de Seguros Agrarios Combinados, entre las que destacan las siguientes:

- **Aumento de 10 puntos en la subvención base**, lo que consolidó para todo el ejercicio 2023 el incremento aprobado en 2022 para los seguros con inicio de suscripción desde el 1 de septiembre de ese año, haciéndose extensible al resto de líneas que disponen de este tipo de subvención.
- **Aumento de 6 puntos en la subvención base en el seguro de explotaciones forestales.**
- **Subvención suplementaria hasta alcanzar el máximo de 70% del recibo de prima para paliar los efectos de la sequía** en los módulos de aseguramiento con dicha cobertura de sequía, de las líneas de seguro de cultivos herbáceos extensivos, olivar, uva de vinificación, almendro, avellano, kiwi, endrino, así como en la alfalfa de secano, remolacha azucarera y maíz forrajero con rendimientos asignados en las zonas que tienen garantizado el riesgo de sequía



de acuerdo con el condicionamiento de estos seguros, así como en la línea de seguro de compensación por pérdida de pastos.

Con este aumento del presupuesto, la subvención mínima del ministerio para el módulo 2 alcanzó el 44% en el caso de los agricultores profesionales, de titulares de explotaciones prioritarias, o de socios de organizaciones de productores, y el 54% en el caso de agricultores jóvenes. En términos generales, la subvención media del Ministerio en 2023 alcanzó los 40 euros por cada 100 euros de coste del seguro, frente a los 39 euros de 2022, los 32 euros de 2021 y los 30 euros de 2008.

El crecimiento del presupuesto en 2023 destinado a subvencionar el seguro agrario ha contribuido a alcanzar los actuales parámetros de contratación. Así pues, durante este año se han suscrito más de 366.000 pólizas, con un capital asegurado superior a los 16.916 millones de euros, lo que supone un aumento del 3,4% con respecto al año anterior.

En cuanto a las producciones agrícolas, la superficie asegurada ha rozado los 6 millones de hectáreas, para una producción de 37 millones de toneladas, cifras moderadamente inferiores a las del año anterior, debido en su mayor parte a la menor contratación en primavera del módulo P y del seguro complementario en cultivos herbáceos como consecuencia de la grave sequía padecida en 2023. Respecto a las producciones ganaderas, el número de animales asegurados fue de 418 millones, incluyendo el seguro para la retirada y destrucción de animales muertos en las explotaciones, lo que representa la estabilización de este parámetro, tras la notable subida del año anterior.

El coste del seguro ha sido de 1.012 millones de euros, lo que supone un aumento del 16,5% en relación con el año anterior. Paralelamente, las subvenciones concedidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A., para las pólizas suscritas entre el 1 de enero y el

31 de diciembre de 2023 alcanzaron los 401 millones de euros, lo que supone un incremento del 19,2% respecto a 2022.

Las indemnizaciones por siniestros superaron los 1.181 millones de euros, un 57% más que las abonadas en el año anterior. La elevada siniestralidad del pasado año ha sido provocada por la reiteración y gravedad de numerosos fenómenos meteorológicos adversos, que han causado daños en una amplia extensión geográfica, generando pérdidas simultáneas en numerosas comunidades autónomas y generando cifras récord de indemnización. Sin duda el principal evento causante de la elevada siniestralidad en 2023 fue la **sequía**, especialmente acusada en el primer semestre del año, con un fuerte impacto en el desarrollo de los cultivos herbáceos de secano (cereal de invierno, leguminosas, girasol) así como en viñedo de secano y olivar. Las indemnizaciones abonadas por el riesgo de sequía han supuesto un total de 496 millones de euros. En general, los cultivos más afectados fueron los herbáceos, uva de vinificación, frutales, cítricos, hortalizas, olivar, ajo, caqui, almendro, cereza, tabaco, fresón y frutos rojos. La superficie siniestrada en 2023 supuso casi el 60% de la superficie asegurada, con 3,44 millones de hectáreas afectadas.

En 2023, desde ENESA se ha continuado con el trabajo de **revisión y perfeccionamiento** de las líneas de seguro. Prueba de ello son las 16 órdenes ministeriales publicadas este año definiendo los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo/explotación y manejo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios/valores unitarios de diferentes líneas de seguro comprendidas en el cuadragésimo cuarto Plan de Seguros Agrarios Combinados.

En cuanto a las **líneas agrícolas y forestales**, en el pasado año se han revisado las líneas de seguro de explotaciones de cereza, forestales, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, cítricos, frutos secos, cultivos herbáceos extensivos, olivar, caqui, frutales, organizaciones de productores y cooperativas, hortalizas



(otoño-invierno, primavera-verano y ciclos sucesivos), tomate en Canarias, uva de vinificación, y ajo. Asimismo se han revisado las fechas de envero en la uva de vinificación y estudiado la viabilidad de un seguro de rendimiento para el cultivo del pistacho. Aun sin resultados incorporables al plan de seguros, se ha estudiado tanto la posibilidad de adaptar las condiciones y opciones de aseguramiento del seguro de explotaciones de cereza a Alicante, como la inclusión de nuevas zonas geográficas de cultivo de aguacate dentro del ámbito de aplicación del seguro. Por último, se han revisado y actualizado las bases de datos de rendimientos del seguro de explotaciones de almendro, avellano y endrino y de cultivos herbáceos extensivos, esta última pendiente de aplicación.

Relacionado con las **líneas ganaderas**, se ha llevado a cabo una revisión de los tipos de animales y tablas de indemnización en las líneas de seguro de explotaciones del sector avícola para su adaptación a los diferentes modelos productivos existentes actualmente, así como el perfeccionamiento de las garantías sanitarias; se han adaptado las series históricas del seguro de compensación por pérdida de pastos a los nuevos datos disponibles proporcionados los productos VIIRS, desarrollados y distribuidos por la NASA; se da cobertura a las explotaciones de ocas destinadas a la producción de huevos en la línea de seguro de tarifa general ganadera y se ha adecuado la cobertura de retirada y destrucción en los supuestos de sacrificios obligatorios decretados por la administración en la correspondiente línea de seguro. Por último, se han analizado las conclusiones del estudio para determinar la viabilidad de inclusión de una cobertura de «alta mortandad de origen multifactorial» en el seguro de explotación de apicultura, sin que, por el momento, se pueda incluir este fenómeno en las coberturas actuales de dicha línea de seguro.

Finalmente, en el 2023 y afectando a ambos grupos de líneas de seguro, se ha adecuado en la contratación de los seguros la información del REGA y el SIGPAC, incluyendo la parcela agrícola; se han presentado los resultados de los estudios sobre la evolución de los eventos extremos más relevantes para el seguro agrario

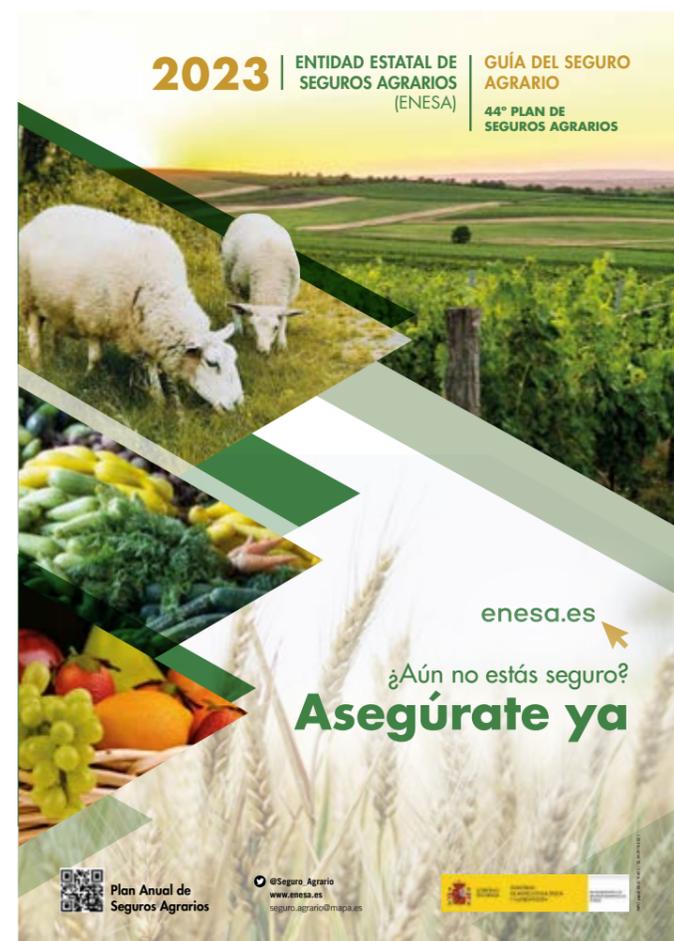
y sobre la caracterización de las explotaciones agrarias que suscriben el seguro. También se han finalizado dos nuevos estudios, uno sobre el sistema de Seguros Agrarios Combinados en el actual contexto de cambio climático, retos y perspectivas de futuro, y el otro sobre la cobertura del riesgo de sequía hidrológica en la agricultura de regadío dentro del actual Sistema de Seguros Agrarios, dando así cumplimiento a la disposición adicional tercera de la Ley 30/2022 por la que se regula el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas.

La Entidad ha continuado en el pasado año con su tarea de dar a conocer el Sistema Español de Seguros Agrarios, recibiendo la visita de delegaciones internacionales interesadas en conocer nuestro modelo (Francia, Uzbekistán, Filipinas y Malta, entre otras). Así mismo, se han realizado publicaciones como la [Guía del Seguro Agrario 2023](#) y la campaña de publicidad institucional sobre el 44º Plan de Seguros Agrarios, en la que destacan los nuevos [videos creados para redes sociales](#) sobre el funcionamiento del sistema y sobre diferentes líneas de seguros agrarios de especial interés.

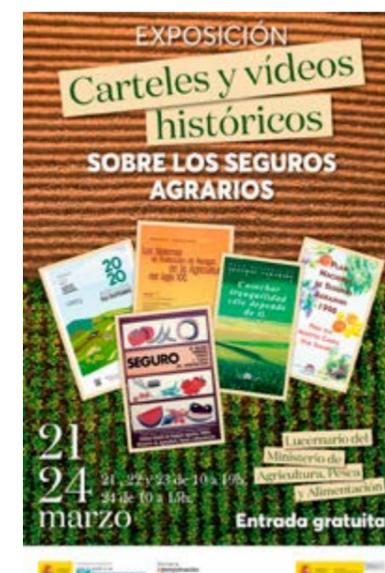


Finalmente, dentro de este resumen general del año, cabe destacar tres encuentros organizados por ENESA en 2023:

- [La exposición “Carteles y Vídeos Históricos sobre los Seguros Agrarios”](#), celebrada en el lucernario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del 21 al 24 de marzo dentro de la Semana de la Administración Abierta, consistió, por un lado, en una muestra de los carteles que se han venido utilizando en la promoción del seguro agrario desde 1983 y, por el otro, en la proyección de un [vídeo](#) en el que se hace un recorrido por la historia del seguro a través de los propios carteles y de los vídeos promocionales que se han ido elaborando a lo largo de los años.
- El [Observatorio de la Calidad del Seguro Agrario 2023](#) que tuvo lugar el 28 de junio y constituyó un punto de encuentro de todos los actores del Sistema de Seguro Agrarios en el que se debatió sobre la situación actual del seguro y se presentaron los resultados de dos estudios: el “Estudio sobre la evolución e incidencia de los eventos extremos más relevantes para los seguros agrarios” y el “Estudio sobre la caracterización de las explotaciones agrarias que suscriben el seguro”.



- El [Congreso Internacional “Los Seguros Agrarios en el actual contexto climático: situación y perspectivas”](#), celebrado del 4 al 6 de octubre de 2023 en Jerez de la Frontera (Cádiz) en el marco de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea. El encuentro se centró en el impacto de la nueva realidad climática en el sector agroganadero, y en el actual modelo de seguros agrarios, considerando las herramientas de gestión del riesgo utilizadas en otros países y la evidencia científica más actualizada. Contó con la participación de ponentes de varios países europeos y americanos, e instituciones como la Comisión Europea o la FAO con el fin de abordar esta materia desde diferentes perspectivas.



#### **Advertencia**

Las cifras contenidas en esta memoria corresponden a las pólizas de Seguro Agrario suscritas a lo largo del ejercicio 2023, que se corresponden con líneas de los Planes 43<sup>er</sup> y 44<sup>o</sup> (éstas últimas aún consideradas como provisionales a fecha 31 de enero de 2024).



## 2. PRINCIPALES CIFRAS DEL SEGURO AGRARIO. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Durante el año 2023 se han suscrito **366.510 pólizas** que han permitido asegurar casi **6 millones de hectáreas y 37 millones de toneladas** de producción agrícola, junto con **418 millones de animales**, incluyendo la retirada y destrucción de animales muertos en las explotaciones. El **capital asegurado ha ascendido a 16.916 millones** de euros y el **coste del seguro a 1.012 millones de euros**. La subvención de ENESA correspondiente a las pólizas suscritas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre ha sido de **401 millones de euros**, lo que significa una media del 40% sobre el coste total de las pólizas. En conjunto, las comunidades autónomas han aportado el 12,7% del coste, con **129 millones de euros** de subvención. De todos los datos, quizás los más remarcables son estos dos últimos: las **indemnizaciones** abonadas a los asegurados han supuesto **1.181 millones de euros**, y la **siniestralidad** (incluye además gastos de peritaciones) marcó un récord histórico llegando a los **1.241 millones** de euros.

Respecto a la evolución de los principales indicadores del seguro agrario de los últimos 5 años, cabe destacar el incremento del recibo de prima y de las subvenciones a los productores, tanto del Ministerio, a través de ENESA, como de las comunidades autónomas. Pero, sobre todo, destacan nuevamente las cifras de indemnizaciones y siniestralidad que han experimentado un crecimiento del 76% y 75%, respectivamente, sobre la media obtenida en los cuatro años anteriores. Las principales magnitudes pueden consultarse en la siguiente tabla:

Tabla 1. Evolución contratación del seguro agrario.

Ejercicios	2019	2020	2021	2022*	2023	Media de 2019 a 2022	Variación 2023/2022	Variación 2023/Media 2019-2022
Nº Pólizas	397.074	415.184	408.903	389.323	366.510	402.621	-5,9%	-9,0%
Superficie asegurada ( MHas.)	5,84	6,15	6,25	6,23	5,97	6,12	-4,2%	-2,4%
Nº Animales asegurados (millones de cabezas)	339	328	333	430	418	358	-2,7%	16,9%
Producción asegurada (M tn)	36,40	41,04	40,95	38,27	36,93	39,2	-3,5%	-5,7%
Capital asegurado (M€)	14.258	15.260	15.620	16.365	16.916	15.376	3,4%	10,0%
Recibo de Prima (M€)	783	798	831	868	1.012	820	16,5%	23,4%
Subvención ENESA (M€)	239	238	262	336	401	269	19,2%	49,1%
% Subvención de ENESA/ Recibo de Prima	30,57%	29,87%	31,52%	38,75%	39,66%	32,67%	-	-
Subvención CCAA (M€)	93	94	99	111	129	99	15,7%	29,3%
% Subvención de CCAA/ Recibo de Prima	11,90%	11,78%	11,96%	12,79%	12,71%	12,10%	-	-
Subvención total (M€)	333	332	361	448	530	368	18,3%	43,8%
% Subvención total / Recibo de Prima	42%	42%	43%	52%	52%	45%	-	-
Indemnizaciones (M€)	607	603	723	752	1.181	671	57,1%	76,0%
Siniestralidad (M€)	641	633	758	807	1.241	710	53,8%	74,9%

\* La subvención de ENESA en 2022 incluye los importes concedidos en 2023, aprobados por el R.D. Ley 4/2023.

Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.

A continuación, se detalla la evolución de los principales indicadores de la contratación en 2023 respecto al año anterior y con relación a la media del periodo 2019-2022, según las diferentes líneas de seguro.

### 2.1. Capital asegurado

#### • EVOLUCIÓN DEL CAPITAL ASEGURADO

El capital asegurado en 2023 ha alcanzado la cifra récord de **16.916 millones de euros**, lo que significa un aumento del 3,4% respecto al año anterior, que también marcó el máximo en la historia del seguro, y del 10% respecto a la media de los últimos cuatro años.

Varias líneas agrícolas y ganaderas han tenido un crecimiento positivo en 2023 con respecto a 2022. El capital asegurado en la línea de seguro de olivar ha crecido en más del 45%, seguido por la línea de explotaciones de hortalizas al aire libre en ciclo primavera-verano con un 42% y caqui (37%). Otras líneas con tendencia ascendente son la de hortalizas de ciclo otoño-invierno (18%) y frutos secos (18,7%). En sentido opuesto, entre las líneas que disminuyen en 2023 hay que mencionar a las líneas de



hortalizas en Canarias (27%), cultivos agroenergéticos (18,8%) y cultivos herbáceos extensivos (14%).

En este sentido, es importante mencionar la influencia que tiene la sequía en la contratación, así pues, como consecuencia de ésta, en la línea de cultivos herbáceos extensivos la contratación del módulo P (en la cosecha 2023) descendió en casi 700.000 ha con respecto a 2022. No obstante, la contratación de los módulos 1 y 2 (en la cosecha 2024) ha aumentado en más de 300.000 ha.

Con relación a la evolución de las líneas ganaderas, la mayoría de las líneas han mostrado un aumento significativo de capital asegurado, influido posiblemente por el aumento de costes de producción y precios en el mercado, destacando la línea de tarifa general ganadera y vacuno de cebo con 43% y 28% de aumento del valor asegurado, respectivamente. Las líneas aviar de carne con un 21% y de puesta con un 17% también tuvieron aumentos reseñables del capital asegurado. Ovino- caprino y porcino aumentaron este parámetro, pero de forma moderada. Finalmente, en el caso del seguro para la compensación por pérdida de pastos se ha registrado un aumento de casi el 20% en el capital asegurado, superando los 71 millones de euros.

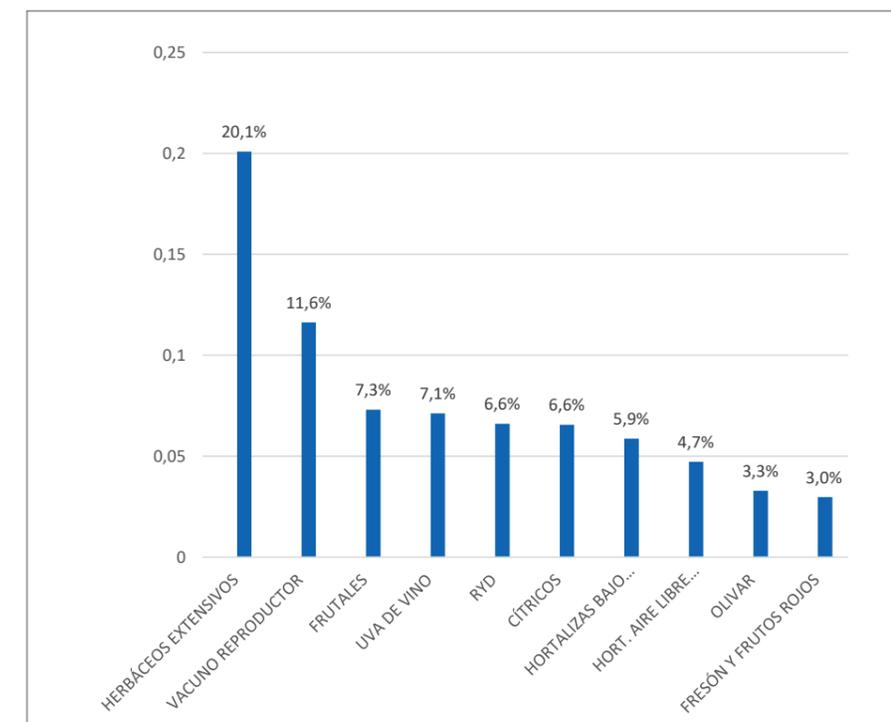
• **DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL ASEGURADO POR LÍNEAS**

El **74,7% del capital asegurado en 2023** corresponde a las líneas **agrícolas y forestales** y el 25,3% restante a las **ganaderas y acuícolas**. **Más información en la Tabla 6 del Anexo.**

**Diez líneas de seguro engloban el 76,2% del capital asegurado** con la siguiente distribución respecto al conjunto del capital asegurado: cultivos herbáceos extensivos (20,1%), vacuno de reproducción y producción (11,6%), explotaciones frutícolas (7,3%), uva de vinificación en Península y Baleares (7,1%), retirada y destrucción de animales muertos (6,6%), cítricos (6,6%), hortalizas bajo cubierta

(5,9%), hortalizas al aire libre ciclo primavera-verano (4,7%), olivar (3,3%), y fresón-frutos rojos (3%), todas ellas sobre el total del capital asegurado del ejercicio 2023. El resto de las líneas suponen el 23,8% del capital asegurado.

**Gráfica 1. Distribución del capital asegurado (%) por líneas de seguro en el ejercicio 2023.**



Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia

Considerando las **líneas agrícolas**, el 26,9% del capital asegurado en el conjunto de estas corresponde a la línea de cultivos herbáceos extensivos, el 9,8% a frutales, 9,5% a la línea de vinificación, seguida muy de cerca por la línea de cítricos con un 8,8%.



En relación con las **líneas ganaderas**, el 46% del capital asegurado en el conjunto de estas corresponde a la línea de vacuno de reproducción-producción, el 26,1% a la línea para la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación, seguido a distancia por las líneas de aviar de carne y puesta con un 8,4% y 7,7%, respectivamente, del capital pecuario asegurado.

## 2.2. Producción asegurada

Para valorar la evolución de las líneas agrícolas es importante tener en cuenta la producción asegurada. Ésta ha disminuido ligeramente con respecto a la cifra del año anterior, situándose en **36,9 millones de toneladas**, cifra algo inferior a la del pasado año, principalmente debido a la disminución de la contratación en la línea de seguro de cultivos herbáceos extensivos como consecuencia de la sequía.

Destaca el volumen de producción asegurada en las explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, con 14,5 millones de toneladas, lo que supone el 39,3% del total de la producción asegurada, seguido por asociado a la línea de hortalizas al aire libre primavera-verano con 4,9 millones de toneladas aseguradas (un 13,3% del total) y el de la uva de vinificación con 3,4 millones de toneladas (9,1%). También destacan las líneas de explotaciones de cítricos con un 8,1%, y por último, los cultivos industriales no textiles y frutícolas, ambas alrededor del 5% de la producción total asegurada. **Más información en la Tabla 7 del Anexo.**

## 2.3. Número de animales asegurados

El número de animales asegurados rozó los **418 millones**, incluyendo el seguro para la retirada y destrucción de animales muertos en las explotaciones. Esta cifra representa la estabilización de este parámetro, tras la notable subida del año anterior.

En 2023, el 60,2% de los animales asegurados corresponde a la línea de retirada y destrucción de animales muertos, el 24,5% a la avicultura de carne y el 13,9% a la avicultura de puesta. **Más información en la Tabla 8 del Anexo.**

## 2.4. Subvenciones al seguro agrario

Tabla 2. Apoyo económico al seguro agrario. Subvención de ENESA y de las CC.AA. a pólizas suscritas entre 1 de enero y 31 de diciembre 2023.

Comunidad Autónoma	EJERCICIO 2022					EJERCICIO 2023				
	SUBV. ENESA* (M€)	%SUBV ENESA	SUBV. CA (M€)	%SUBV CA	% SUBV TOTAL	SUBV. ENESA (M€)	%SUBV ENESA	SUBV. CA (M€)	%SUBV CA	% SUBV TOTAL
Andalucía	35,6	40,8	12,0	13,7	54,5	48,8	44,5	12,0	10,9	55,4
Aragón	28,3	36,1	8,6	11,0	47,1	37,6	39,4	8,6	9,1	48,4
Asturias	2,8	26,5	0,7	6,9	33,5	3,3	30,4	0,9	7,9	38,3
Baleares	0,4	29,3	0,4	28,3	57,6	0,5	35,5	0,4	25,6	61,1
Canarias	6,6	41,9	3,5	21,9	63,9	8,3	45,7	3,7	20,5	66,1
Cantabria	2,4	29,1	1,6	19,3	48,4	2,7	31,9	1,7	20,5	52,5
Castilla y León	60,0	48,5	11,4	9,2	57,7	59,5	41,8	13,1	9,2	51,0
Castilla-La Mancha	51,0	45,1	7,7	6,8	51,9	51,3	40,9	9,2	7,3	48,2
Cataluña	34,2	35,7	11,2	11,7	47,4	46,7	39,0	16,0	13,4	52,4
Extremadura	23,2	39,3	7,1	12,0	51,3	32,9	43,4	10,9	14,4	57,7
Galicia	10,6	26,6	7,2	18,0	44,6	13,2	29,9	8,1	18,2	48,1
La Rioja	10,0	44,1	4,0	17,3	61,5	9,6	39,2	4,7	18,9	58,1
Madrid	1,2	36,7	0,7	21,7	58,3	1,7	40,1	1,1	24,6	64,7
Murcia	29,4	38,5	1,7	2,3	40,8	35,3	42,0	2,6	3,1	45,1
Navarra	9,5	37,5	4,0	15,6	53,2	11,1	37,9	4,8	16,4	54,3
País Vasco	3,6	51,1	0,1	1,4	52,5	2,9	39,3	0,1	1,5	40,8
Valencia	27,7	27,5	29,2	29,0	56,4	35,7	32,3	30,7	27,8	60,2
<b>Totales</b>	<b>336,5</b>	<b>38,7</b>	<b>111,1</b>	<b>12,8</b>	<b>51,5</b>	<b>401,1</b>	<b>39,7</b>	<b>128,54</b>	<b>12,7</b>	<b>52,4</b>

\*La subvención de ENESA en 2022 incluye los importes concedidos en 2023, aprobados por el R.D. Ley 4/2023.

Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.

La **subvención total** concedida en 2023 por el MAPA y por las comunidades autónomas ha alcanzado los 530 millones de euros, lo que supone un **52,4%**

**respecto al coste total del seguro**, porcentaje que supera ligeramente el del año anterior (51,6%) y notablemente a la media de los cuatro años anteriores situada en un 45%.

La subvención del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se concede de forma directa, descontándose la cuantía en el momento de la suscripción de la póliza. En la actualidad todas las CC.AA. subvencionan las pólizas de seguros, y en su gran mayoría también descontando la subvención del coste en el mismo momento de la contratación, al igual que ENESA. Este año 2023 sólo las CC.AA. de Andalucía y Aragón han concedido subvenciones con posterioridad a su contratación.

La subvención que se ha considerado para las comunidades autónomas de Andalucía y Aragón es la que figura en sus correspondientes convocatorias para los ejercicios 2022 y 2023.

**Tabla 3. Evolución de la subvención correspondiente a las pólizas suscritas entre el 1 de enero y 31 de diciembre en el periodo 2018-2023.**

Ejercicio	Subvención ENESA**	Subvención CCAA*	Subvención total (M€)
	(M€)	(M€)	
2018	226,05	91,18	317,23
2019	239,36	93,16	332,52
2020	238,29	93,99	332,28
2021	261,74	99,29	361,03
2022	336,49	111,05	447,55
2023	401,13	128,54	529,66

Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.

(\*) Incluye la subvención de las CCAA que se aplica en el mismo momento de suscribir la póliza y las que se dan con posterioridad (presupuesto señalado en las correspondientes convocatorias).

(\*\*) La subvención de ENESA en 2022 incluye los importes concedidos en 2023, aprobados por el R.D. Ley 4/2023.

En el ANEXO se incluye una tabla con los principales indicadores de la contratación del seguro agrario por comunidad autónoma en 2023 (Tabla 9).



### 3. INDEMNIZACIONES PAGADAS EN 2023

Las indemnizaciones pagadas a los asegurados a través del Sistema de Seguros Agrarios durante todo el 2023 han sido ligeramente superiores a los **1.181 millones de euros**, un 57,1% superior a la indemnización del 2022 y un 76% mayor que la media del periodo 2019-2022. Si bien a la hora de realizar comparaciones interanuales, hay que tener en cuenta que estas cifras no solo dependen de la siniestralidad de cada año, sino también de la producción y el capital asegurados. Un dato clave es que la superficie siniestrada en 2023 supuso el 58% de la superficie asegurada, con **3,44 millones de hectáreas afectadas**.

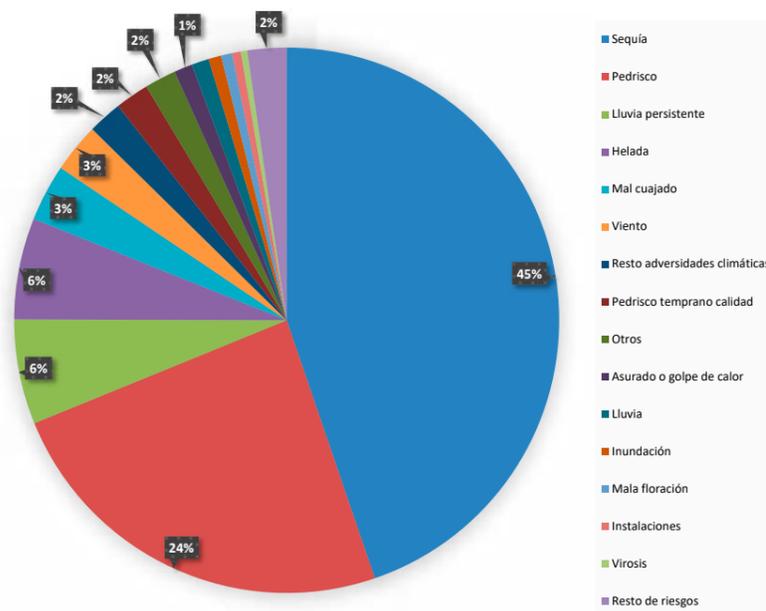
La elevada siniestralidad del pasado año ha sido provocada por la reiteración y gravedad de numerosos fenómenos meteorológicos adversos, que han causado daños en una amplia extensión geográfica, generando pérdidas simultáneas en numerosas comunidades autónomas y generando cifras récord de indemnización. Sin duda el principal evento causante de la elevada siniestralidad en 2023 fue la sequía, especialmente acusada en el primer semestre del año, y que ya puede calificarse como la más grave en la historia del Seguro Agrario.

Por tanto, el **principal riesgo** que ha afectado a las producciones agrarias en 2023 ha sido la **sequía**, con un volumen de indemnizaciones de 496 millones de euros (45% del total de indemnizaciones) y con un fuerte impacto en el desarrollo de los cultivos herbáceos de secano (cereal de invierno, leguminosas, girasol) así como en viñedo de secano y olivar. Le sigue el **pedrisco** con 245 millones de euros (24% del total de indemnizaciones) y ya de lejos, paradójicamente, la **lluvia persistente**, con 63 millones de euros (6% de las indemnizaciones). En el año 2022 el orden fue: helada, pedrisco, y sequía. En general, los cultivos más afectados son herbáceos, hortalizas, frutales, uva de vinificación, cítricos, olivar, ajo, caqui, frutos secos y cereza.



En el ámbito de los **seguros agrícolas**, las indemnizaciones en 2023 han ascendido a 1.020 millones de euros. La línea con mayor volumen de indemnización ha sido la de explotaciones de cultivos herbáceos, con 475 millones de euros, seguida por las líneas de uva de vinificación y frutales, ambas con alrededor de los 105 millones de euros, cifra similar a las indemnizaciones del conjunto de líneas de hortalizas que suman un total 107 millones de euros. Otras de las líneas con mayor volumen de indemnizaciones son las de cítricos con 90 millones de euros, olivar (37 millones de euros), ajo (30 millones de euros) y caqui (29 millones de euros).

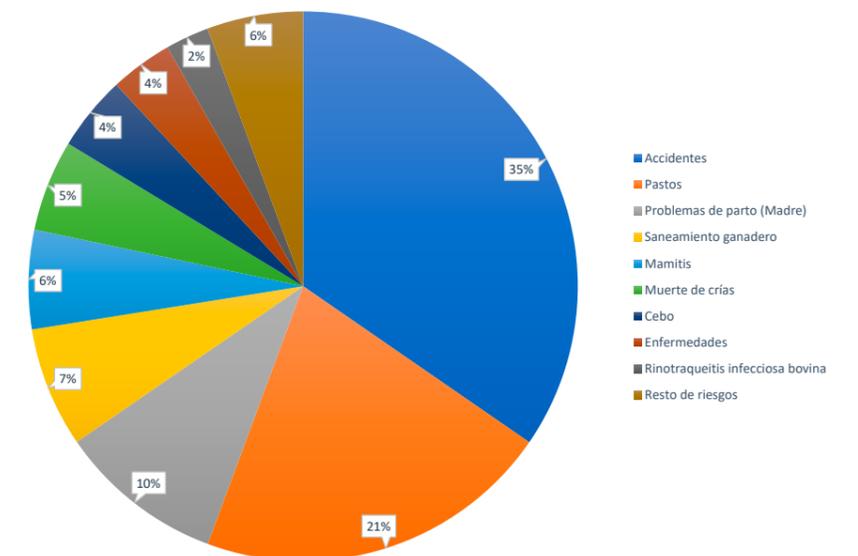
Gráfica 2. Distribución de las indemnizaciones por riesgos en las líneas agrícolas (%), Ejercicio 2023.



Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.

En cuanto al sector ganadero, las indemnizaciones en las líneas de seguro de vida han sido de 69 millones de euros, mientras que en la línea de retirada y destrucción de animales muertos sumaron 92 millones de euros. Por orden de importancia, y acorde al nivel de contratación, le sigue los 49 millones de euros de la líneas de vacuno de reproducción-producción, que supone el 71% de las indemnizaciones abonadas a través de los seguros de vida. En el siguiente gráfico se detalla el porcentaje de indemnización por riesgos de las líneas de ganado en el año 2023.

Gráfica 3. Distribución de las indemnizaciones por riesgos en las líneas de ganado (%), Ejercicio 2023.



Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.



## 4. GRADO DE IMPLANTACIÓN DE LOS SEGUROS AGRARIOS

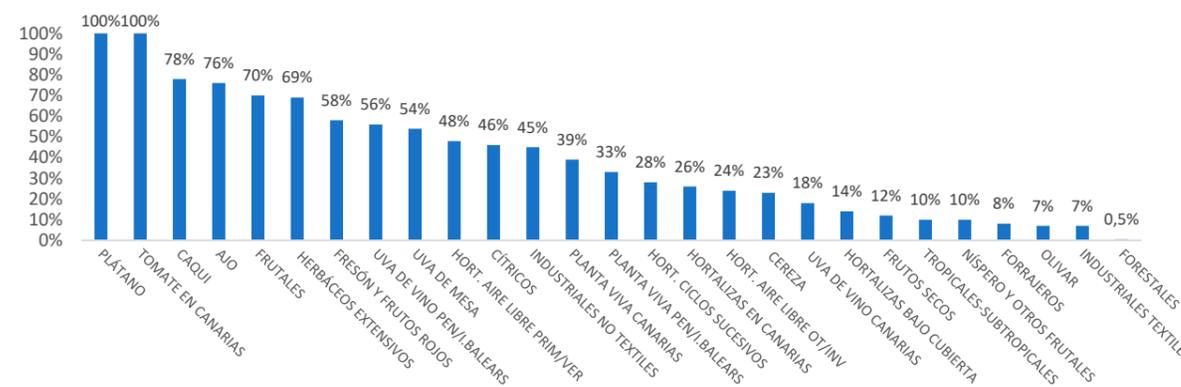
El grado de implantación del seguro agrario en las diferentes líneas es muy variable, ya que depende de diversos factores entre los que destaca la percepción del riesgo por parte de los productores, aspecto ligado a su vez a otros factores derivados de las características propias de las explotaciones, como son el tipo de cultivo, estructura de la explotación, grado de diversificación de las rentas del titular e importancia relativa de la actividad a asegurar sobre el conjunto de actividades que desarrolla. También conviene destacar el empeño de la Entidad y demás actores del sistema en la mejora y adecuación permanente de las líneas del seguro para corregir, en la medida de lo posible, aquellos aspectos que puedan estar contribuyendo a la baja contratación de algunas producciones importantes. Un ejemplo de ello es la obligación incluida en los convenios de ENESA con las organizaciones profesionales agrarias y cooperativas agroalimentarias para el fomento y apoyo de los seguros ( ver apartado 6 de esta memoria) que consiste en destinar al menos un 15% del gasto en formación y publicidad en aquellas líneas de seguro de menor implantación para, de esta forma, poder darlas a conocer y fomentar su contratación.

En las siguientes gráficas se muestra la implantación en las líneas agrícolas, calculada en base a la superficie asegurada respecto a la cultivada, y la de las líneas ganaderas, en base al número de animales asegurados respecto al censo.

Entre las **producciones agrícolas**, destaca la implantación del seguro agrario en las líneas de caqui, ajo y frutales en las que un 78%, 76% y 70% de su superficie cultivada está asegurada, respectivamente. También cabe destacar, la implantación del seguro en las explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que alcanza el 69%, fresón y frutos rojos con un 58% y en las de uva de vino y mesa con un 56% y un 54%, respectivamente. El plátano y el tomate de Canarias presentan un 100% de implantación debido a la modalidad del seguro en esta comunidad para estas producciones. En resumen, salvo un descenso en la

contratación de la línea de cultivo de ajo que pasa del 90% al 76%, no se aprecian cambios significativos en relación al año precedente.

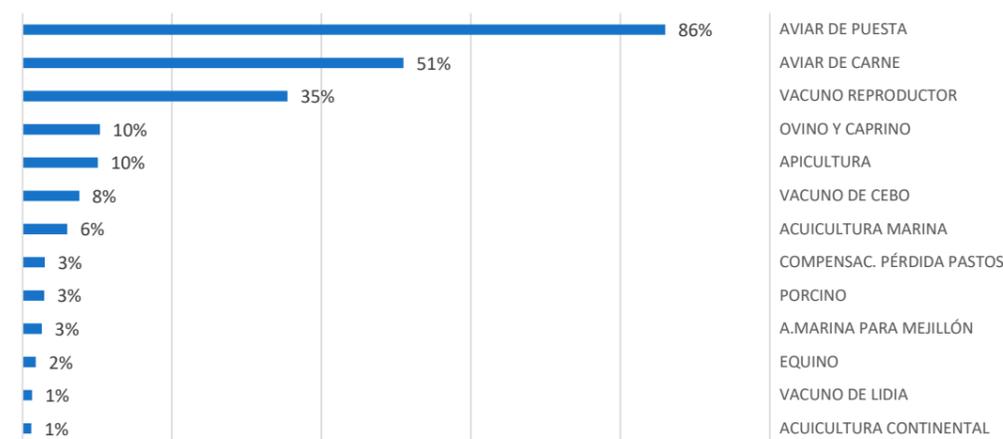
Gráfica 4. Implantación del seguro en las líneas agrícolas (% de superficie asegurada respecto a la cultivada)



Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.

Respecto a las **líneas ganaderas**, por su alcance transversal, destaca la implantación de la retirada y destrucción de animales muertos en las explotaciones con un 94% de animales asegurados. En las líneas de vida, destaca la de aviar de puesta con un 86% y de la línea de vacuno reproductor con un 35%. La línea de acuicultura marina se mantiene con una implantación del 6%, fundamentalmente en explotaciones destinadas a la producción de atún rojo.

Gráfica 5. Implantación del seguro en las líneas pecuarias (% animales asegurados respecto al censo)



Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.



## 5. PRESUPUESTO DEL ESTADO

El 44º Plan incorporó importantes novedades respecto a los anteriores, que resultaron posibles gracias al destacable aumento del presupuesto inicial, que se vio incrementado en más 104 millones de euros respecto al presupuesto con el que empezó el año anterior, 2022.

El presupuesto inicialmente asignado en la Ley 31/2022 de PGE-2023 para el conjunto de actuaciones de ENESA ascendió a 322,97 millones de euros, de los cuales 317,73 millones de euros estaban previstos para subvencionar las primas de seguros. Este presupuesto del 44º Plan ya supone una dotación de 60 millones de euros más, gracias a la dotación extraordinaria del Real Decreto-ley 11/2022, respecto a lo presupuestado inicialmente en 2022 (253,73 millones de euros), y un aumento del 50% en comparación con los presupuestos disponibles durante el periodo 2016-2020 (211,27 millones de euros anuales).

No obstante lo anterior, el cuadragésimo cuarto plan fue modificado posteriormente por el Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan, entre otras, medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía cuyo artículo 2 incluye medidas de apoyo a través del seguro agrario, y contempló un incremento extraordinario en la aportación del Estado para subvencionar el pago de las primas del seguro de 40,48 millones de euros. De este modo, el presupuesto finalmente asignado para la subvención al pago de las primas del 44º Plan, y a la liquidación de planes anteriores, ascendió hasta los **358,21 millones de euros**. Esta cantidad supone un aumento **casi del 70%** respecto al presupuesto aprobado durante los años 2016-2020, cumpliéndose el compromiso que tiene este Ministerio en el apoyo a los seguros agrarios.

Este aumento del presupuesto resulta de extraordinaria importancia para el sector puesto que **asegura una financiación suficiente para cubrir las subvenciones al seguro agrario con los actuales niveles de contratación** y es de gran relevancia para la **viabilidad de las explotaciones agrarias, sobre todo en el contexto actual de aumento de los costes de producción**. También son de gran utilidad para paliar los efectos de una mayor siniestralidad debido a los fenómenos meteorológicos adversos, cuyas indemnizaciones en este ejercicio

de 2023, por segundo año consecutivo, han alcanzado cifras récords en los más de 45 años de historia del seguro.

A lo largo de los últimos años se han producido varias ampliaciones presupuestarias. Como consecuencia de las mismas, el presupuesto final ha sido significativamente mayor al aprobado en los Presupuestos Generales del Estado de cada año, tal y como se indica en el siguiente cuadro.

Tabla 4. Evolución del presupuesto asignado a ENESA para subvencionar el seguro agrario.

Ejercicio	Presupuesto en PGE (Millones de €)	Ampliaciones presupuesto (Millones de €)	Presupuesto final (Millones de €)
2016	211,27	56,18	267,45
2017	211,27	-	211,27
2018	211,27	77,20 19,88	308,32
2019	211,27	33,4	244,67
2020	211,27	24,6	235,87
2021	253,77	-	253,77
2022	253,73	18,00*	275,73
2023	317,73***	40,48**	358,21
2024	284,52	-	-

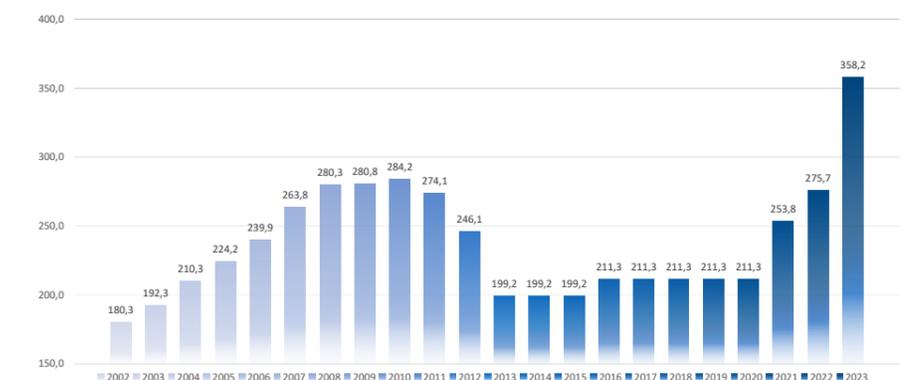
Fuente: ENESA.

\*Real Decreto-ley 11/2022 por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.

\*\*Real Decreto-ley 4/2023 por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía, entre otras.

\*\*\*Incorpora una aportación extraordinaria para hacer frente a la difícil coyuntura existente para el sector agrario por la sequía y las consecuencias de la guerra en Ucrania.

Gráfico 6. Evolución del presupuesto asignado a ENESA para subvencionar el seguro agrario





## 6. APOYO A LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES Y COOPERATIVAS AGRARIAS

Los sucesivos Planes de Seguros Agrarios contemplan la concesión de ayudas a las organizaciones profesionales agrarias y entidades representativas de las cooperativas agrarias para el fomento y apoyo del aseguramiento.

Con el objetivo de fomentar la contratación del seguro agrario como herramienta de gestión de riesgo para los productores, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación concede subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias y entidades representativas de las cooperativas agrarias, con los límites y en las que condiciones que al efecto se establezcan, para la realización de actuaciones que redunden en beneficio del sistema de seguros agrarios en aspectos relacionados con la información y asistencia al productor agrario, la promoción institucional y la colaboración técnica con ENESA. Además, fomentará la realización de actuaciones de publicidad y divulgación, formación y asesoramiento, asistencia y apoyo técnico al asegurado, aspectos que redundarán en una mejora del actual Sistema de Seguros Agrarios Combinados.

Para poder atender a esta previsión del Plan, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, aprobados por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, se recogen de forma nominativa las correspondientes subvenciones. Para el año 2023, la cantidad destinada a esta finalidad en los presupuestos ascendió a 0,965 millones de euros.

En la siguiente tabla se muestran las cantidades asignadas a cada una de las organizaciones en los PGE 2023, así como las cantidades finalmente pagadas, una vez concluido el plazo para la realización de las actividades y su justificación:

Tabla 5. Subvenciones previstas en los PGE 2023 para Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas Agro-Alimentarias

Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas	Aplicación presupuestaria	Presupuestada (€)	Gastada justificada (€)
Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA), para atender gastos derivados de su participación en la Comisión General de ENESA y de la realización de actuaciones de apoyo al seguro agrario	21.102.416A.484.	218.500,00	215.500,00
Cooperativas Agro-Alimentarias de España (CAE), para atender gastos derivados de su participación en la Comisión General de ENESA y de la realización de actuaciones de apoyo al seguro agrario	21.102.416A.485.	218.500,00	213.932,69
Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos- Iniciativa Rural (COAG-IR), para atender gastos derivados de su participación en la Comisión General de ENESA y de la realización de actuaciones de apoyo al seguro agrario	21.102.416A.486.	218.500,00	215.500,00
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA), para atender gastos derivados de su participación en la Comisión General de ENESA y de la realización de actuaciones de apoyo al seguro agrario	21.102.416A.487.	218.500,00	215.500,00
Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos (UdU), para atender gastos derivados de la realización de actuaciones de apoyo al seguro agrario	21.102.416A.488.	91.000,00	91.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>965.000,00</b>	<b>951.432,69</b>

Fuente: ENESA.





## 7. CUADRAGÉSIMO QUINTO PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS. PRINCIPALES NOVEDADES

El [45º Plan de Seguros Agrarios Combinados](#), aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2023, proseguirá el perfeccionamiento técnico de las diferentes líneas de seguro, trabajando especialmente en consolidar y completar el diseño de las líneas, favoreciendo su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructura de la explotación, a las técnicas de prevención del riesgo y a los resultados actuariales del aseguramiento.

Tiene dos objetivos fundamentales:

- Establecer los criterios de asignación de subvenciones, optimizando los recursos y facilitando su aplicación, gestión y control.
- Avanzar en el desarrollo y mayor implantación del Sistema de Seguros Agrarios para proporcionar a los productores agrarios una herramienta de gestión de riesgos a un coste asequible contribuyendo, en el actual contexto climático, a la estabilización de sus rentas y a la resiliencia de las explotaciones.

El presupuesto destinado a subvencionar las primas de seguros asciende a **284,52 millones de euros**, que supone un incremento de 26,8 millones de euros (10,3%) si lo comparamos con el del año anterior y si exceptuamos las aportaciones extraordinarias puntuales que se realizaron por la difícil coyuntura debida al conflicto bélico en Ucrania y, sobre todo, por la sequía.

Para garantizar la sostenibilidad del Sistema, que acumula importantes desequilibrios ocasionados por la insuficiencia de prima y por la elevación de las subvenciones concedidas en cuantía muy superior a la dotación presupuestaria asignada, ha sido imprescindible adoptar medidas de ajuste, procurando siempre que se mantenga el mayor grado de protección posible para colectivos prioritarios; que se tenga en cuenta el criterio de progresividad en la modulación aplicada, según el importe de la subvención percibida; y que contribuyan a la adaptación de las explotaciones al cambio climático, reduciendo las subvenciones que perciben los asegurados con altas tasas de siniestralidad.

Así pues, las novedades del 45º Plan de Seguros Agrarios Combinados son:

- **Modificación** del esquema de la **modulación** actual, manteniéndose el límite de 5.000 €, por debajo del cual no se aplica.
- Limitación de la subvención de ENESA **hasta una tasa del 20%**.
- **Eliminación de la subvención de los recargos**.
- Sustitución de la subida de 10 puntos sobre la subvención base aprobada para el Plan 2023 por una **subida de 8 puntos porcentuales** como parte de las subvenciones adicionales, **en los colectivos prioritarios** para el Ministerio (agricultor profesional, explotación prioritaria, organizaciones de productores, agricultores jóvenes).

Asimismo, el nuevo plan contiene diversas actuaciones dirigidas a la continua mejora y revisión de las líneas de seguros existentes, así como al estudio de nuevas coberturas y riesgos orientados a favorecer el desarrollo del sistema en los próximos años. Destaca especialmente la creación y puesta en marcha de un grupo de trabajo con todas las administraciones autonómicas y representantes del sector, con el objetivo de analizar la situación del seguro y debatir sobre las propuestas de reforma y medidas a introducir que se consideren más adecuadas para la mejora y sostenibilidad del sistema.

### Actuaciones por desarrollar para la revisión y perfeccionamiento de las líneas de seguro.

- Actualización de las bases de datos de rendimientos de las líneas de seguros que lo requieran.
- Revisión de los grupos raciales establecidos en los seguros de explotación de ganado vacuno y equino.
- Ampliación de la cobertura de mamitis en los regímenes cárnicos de ganado vacuno.
- Análisis de las conclusiones del estudio sobre la actualización de los pesos de los subproductos de referencia en los diferentes sistemas de gestión de animales muertos incluidos en el ámbito del seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.
- Incorporación de los resultados del estudio sobre las fechas de envero en uva de vinificación, con el objeto de analizar la adecuación de las fechas actuales del inicio de garantía para la cobertura por daños de calidad.
- Estudiar ajustes individualizados de rendimientos máximos asegurables del maíz forrajero en área I en función de los datos de siniestralidad individuales.
- Incorporación de los resultados del estudio sobre la adaptación del cultivo del aguacate a zonas geográficas cálidas.
- Adecuación del inicio de suscripción de la línea de seguro de explotaciones de caqui a las condiciones del cultivo y de la contratación.
- Análisis y adecuación de las condiciones del seguro en aquellas líneas que presentan alta y reiterada siniestralidad.

### Relación de trabajos a desarrollar durante el ejercicio 2024 con vistas a la incorporación de potenciales nuevas coberturas en futuros planes de seguros y posibles cambios en el sistema actual.

- Se estudiará la posibilidad de inclusión de nuevos ámbitos de aplicación para determinados sistemas de producción en la línea de seguro de acuicultura marina para mejillón.

- Perfeccionamiento de las garantías para cebaderos de ganado ovino y caprino.
- Se llevarán a cabo trabajos de actualización del Mapa de aprovechamientos del seguro de compensación por pérdida de pastos.
- Análisis de las conclusiones del estudio de perfeccionamiento del funcionamiento del seguro de compensación por pérdida de pastos en determinadas zonas áridas y semiáridas de su ámbito de aplicación.
- Se continuará con el estudio de perfeccionamiento de la garantía de desabejado repentino provocado por abejaruco en el seguro de explotación de apicultura.
- Estudiar la posibilidad de ampliación del aseguramiento de explotaciones que utilicen el método hidrólisis con eliminación posterior a las explotaciones de aves de corral y lagomorfos de cría.
- Análisis de la situación y comportamiento de la viruela ovina y caprina para determinar la viabilidad de su inclusión en el seguro de explotación de ovino y caprino.
- Estudio para determinar la viabilidad de cubrir la producción de resina en la línea de seguro de explotaciones forestales.
- Estudiar la viabilidad de incluir las pérdidas por estrés abiótico en el seguro de explotaciones de caqui.
- Estudiar nuevos modelos de aseguramiento para grandes explotaciones dedicadas a la producción de hortalizas que permitan asegurar todas las parcelas y cultivos en una sola póliza.
- Actualización y unificación de las características mínimas establecidas para las instalaciones en todas las líneas de seguro.
- Se analizarán las distintas modalidades y elecciones de coberturas para, en la medida de lo posible, conseguir mayor simplificación de las líneas de seguro.
- Avanzar en el desarrollo de la modalidad de aseguramiento de seguro renovable en producciones leñosas agrícolas como contribución a la simplificación del proceso de contratación y a la fidelización de los asegurados.

- Se avanzará en la creación o actualización de las normas específicas de peritación cuando resulte necesario.
- Presentación de resultados del estudio sobre el Sistema de Seguros Agrarios Combinados en el actual contexto de cambio climático, retos y perspectivas de futuro.
- Continuar con la promoción de los distintos foros que fomenten la puesta en común, de las distintas opciones de gestión de riesgos y medidas necesarias en cada uno de los ámbitos, a fin de garantizar la viabilidad del sistema en el actual contexto climático.
- Avanzar en la integración de datos sobre el seguro agrario en el Sistema de Información de Explotaciones Agrarias (SIEA).



## ANEXO

Tabla 6. Distribución del capital asegurado por principales líneas de seguro en 2023

EJERCICIO 2023	
Líneas de seguro agrario	Capital asegurado Millones de € (M€)
HERBÁCEOS EXTENSIVOS	3.398
FRUTALES	1.234
UVA DE VINO PEN/I.BALEARS	1.205
CÍTRICOS	1.108
HORTALIZAS BAJO CUBIERTA	993
HORT. AIRE LIBRE PRIM/VER	800
OLIVAR	556
FRESÓN Y FRUTOS ROJOS	503
FRUTOS SECOS	372
PLÁTANO	344
PLANTA VIVA PEN/I.BALEARS	335
HORT. CICLOS SUCESIVOS	301
UVA DE MESA	272
AJO	262
HORT. AIRE LIBRE OT/INV	174
INDUSTRIALES NO TEXTILES	144
CAQUI	125
FORESTALES	113
FORRAJEROS	79
CEREZA	78
NÍSPERO Y OTROS FRUTALES	56
TROPICALES-SUBTROPICALES	53
HORTALIZAS EN CANARIAS	47
PLANTA VIVA CANARIAS	39
TOMATE EN CANARIAS	16
OP Y COOPERATIVAS	7
INDUSTRIALES TEXTILES	6
MULTICULTIVO HORTALIZAS	4
UVA DE VINO CANARIAS	4
AGROENERGÉTICOS	3
<b>Total agrícolas y forestal</b>	<b>12.634</b>
VACUNO REPRODUCTOR	1.968
RETIRADA Y DESTRUCCIÓN	1.116
AVIAR DE CARNE	360
AVIAR DE PUESTA	331
OVINO Y CAPRINO	137
VACUNO DE CEBO	120
PORCINO	105
COMPENSAC. PÉRDIDA PASTOS	71
ACUICULTURA MARINA	35
APICULTURA	22
EQUINO	7
A.MARINA PARA MEJILLÓN	5
TARIFA GRAL. GANADERA	4
VACUNO DE LIDIA	1
ACUICULTURA CONTINENTAL	0,5
<b>Total, ganaderos y acuícolas</b>	<b>4.282</b>
<b>Total</b>	<b>16.916</b>

Fuente: AGROSEGURO.



Tabla 7. Distribución de producción asegurada agrícola y forestal por líneas de seguro en 2023

Líneas de seguro agrario	Producción asegurada (miles de Tn.)
HERBÁCEOS EXTENSIVOS	14.518
HORT. AIRE LIBRE PRIM/VER	4.900
UVA DE VINO PEN/IBALEARS	3.370
CÍTRICOS	2.988
INDUSTRIALES NO TEXTILES	2.192
FRUTALES	2.157
FORRAJEROS	1.244
OLIVAR	1.177
HORTALIZAS BAJO CUBIERTA	824
HORT. AIRE LIBRE OT/INV	801
PLÁTANO	675
HORT. CICLOS SUCESIVOS	386
CAQUI	340
AJO	253
FRESÓN Y FRUTOS ROJOS	243
UVA DE MESA	237
OP Y COOPERATIVAS	137
FRUTOS SECOS	139
HORTALIZAS EN CANARIAS	122
NÍSPERO Y OTROS FRUTALES	61
CEREZA	46
AGROENERGÉTICOS	38
TOMATE EN CANARIAS	30
TROPICALES-SUBTROPICALES	27
INDUSTRIALES TEXTILES	14
FORESTALES	6
UVA DE VINO CANARIAS	4
PLANTA VIVA PEN/IBALEARS	1
<b>Total</b>	<b>36.930</b>

Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.

Tabla 8. Distribución de producción asegurada ganadera por líneas de seguro en 2023.

Líneas de seguro agrario	Nº Animales
RETIRADA Y DESTRUCCIÓN	251.779.494
AVIAR DE CARNE	102.490.478
AVIAR DE PUESTA	58.281.261
VACUNO REPRODUCTOR	1.595.628
OVINO Y CAPRINO	1.451.293
COMPENSAC. PÉRDIDA PASTOS	888.794
PORCINO	743.574
TARIFA GRAL. GANADERA	621.492
VACUNO DE CEBO	127.872
EQUINO	10.908
VACUNO DE LIDIA	1.754
<b>Total Ejercicio</b>	<b>417.992.548</b>

Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.

Tabla 9. Principales indicadores de la contratación del seguro agrario en las Comunidades Autónomas durante el ejercicio 2023.

CCAA	Ejercicio 2023							
	Nº Pólizas	Capital asegurado (M€)	Recibo de prima (M€)	Subvención ENESA (M€)	Subvención ENESA / Recibo de prima (%)	Subvención CCAA (M€)	Subvención CCAA / Recibo de prima (%)	Indemniz. (M€)**
Andalucía*	35.155	2.748	109,77	48,81	44,47	12,00	10,93	150,28
Aragón*	31.550	1.329	95,37	37,57	39,39	8,64	9,05	89,19
Asturias	15.986	243	10,82	3,29	30,38	0,86	7,94	6,67
Baleares	625	33	1,48	0,52	35,51	0,38	25,58	1,73
Canarias	6.512	515	18,20	8,31	45,65	3,72	20,47	6,24
Cantabria	10.504	168	8,39	2,68	31,95	1,72	20,53	5,26
Castilla y León	68.343	2.416	142,18	59,48	41,83	13,07	9,19	233,67
Castilla-La Mancha	41.169	1.941	125,51	51,29	40,86	9,20	7,33	178,03
Catalunya	30.422	1.511	119,76	46,70	39,00	16,05	13,40	109,37
Extremadura	29.226	1.308	75,76	32,86	43,37	10,88	14,36	79,84
Galicia	41.183	993	44,17	13,21	29,90	8,06	18,24	28,77
La Rioja	5.545	291	24,62	9,64	39,18	4,66	18,92	31,11
Madrid	2.510	77	4,37	1,75	40,07	1,07	24,58	6,70
Murcia	9.163	1.304	83,99	35,29	42,02	2,60	3,10	102,99
Navarra	9.152	540	29,21	11,06	37,87	4,79	16,41	37,04
País Vasco	2.535	167	7,47	2,94	39,32	0,11	1,50	10,57
Valencia	26.930	1.333	110,44	35,73	32,35	30,72	27,82	103,70
<b>Total Ejercicio</b>	<b>366.510</b>	<b>16.916</b>	<b>1011,51</b>	<b>401,13</b>	<b>39,66</b>	<b>129</b>	<b>12,71</b>	<b>1.181,16</b>

Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia. (\*) La subvención de la comunidad autónoma corresponde al presupuesto señalado en la convocatoria publicada. (\*\*) Datos provisionales

Gráfica 7. Distribución del capital asegurado por comunidad autónoma en 2023 expresado en millones de euros y en porcentaje respecto al total nacional.



Fuente: AGROSEGURO y elaboración propia.





# Memoria de ENESA

## Principales indicadores del seguro agrario en 2023

# ENESA

Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A.

Más información en [www.enesa.es](http://www.enesa.es)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

ENTIDAD ESTATAL DE  
SEGUROS AGRARIOS O.A.  
(ENESA)